

5273 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 360/2005, interpuesto por don Antonio García Novalvos, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 5, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 360/2005, promovido por D. Antonio García Novalvos, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recuso de reposición interpuesto contra la Orden de 16 de marzo de 2005, publicada el día 30 del mismo mes y año por la cual se aprueba y publica la asignación definitiva de destinos de los aspirantes admitidos a la Fase de Provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

5274 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 39/2006, interpuesto por doña María de las Mercedes Navarro Aznarez y doña Ana Elena Ladrero Lacima, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 39/2006, promovido por D.ª María de las Mercedes Navarro Aznarez y D.ª Ana Elena Ladrero Lacima, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos contra la Orden de 10 de mayo de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

5275 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 13/2006, interpuesto por doña María Belén Veas-Pérez de Tudela López, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Técnico Especialista de Anatomía Patológica.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 13/2006, promovido por doña María Belén Veas-Pérez de Tudela López, contra la Resolución de 16 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario

de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

5276 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 17/2006, interpuesto por doña Florinda Asenjo Otero, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 17/2006, promovido por doña Florinda Asenjo Otero, contra la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Ministra de Sanidad y Consumo, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

BANCO DE ESPAÑA

5277 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de marzo de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2069	dólares USA.
1 euro =	141,34	yenes japoneses.
1 euro =	0,5756	libras chipriotas.
1 euro =	28,670	coronas checas.
1 euro =	7,4617	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69140	libras esterlinas.
1 euro =	266,00	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9133	zlotys polacos.
1 euro =	9,3775	coronas suecas.
1 euro =	239,54	tolares eslovenos.
1 euro =	37,660	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5736	francos suizos.
1 euro =	86,51	coronas islandesas.
1 euro =	7,9435	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3405	kunas croatas.